



Comunicado No. 0050.11

Contacto:  
Isabel M. Benemelis (202)720-7809

### **Comienza Período de Inscripción para Productores Nacionales de Espárragos Afectados por Pérdidas Debido a Comercialización**

WASHINGTON, 4 de febrero de 2011 - El Secretario de Agricultura Tom Vilsack anunció hoy que hará disponible un total de \$15 millones de dólares para compensar a los productores nacionales de espárragos por pérdidas de comercialización debido a importaciones durante los años de cultivo del 2004 al 2007. Los productores afectados pueden solicitar una indemnización a partir del 7 de febrero.

"Los productores de espárragos de Estados Unidos se vieron afectados económicamente por un aumento considerable en las importaciones de espárragos", dijo Vilsack. "Esto resultó en una reducción de la producción nacional y una cuota de mercado inferior para los productores de EE.UU. Este programa proporcionará asistencia a los productores de espárragos estadounidenses que sufrieron un impacto en su medio de vida".

El Programa de Pago de Asistencia por Pérdida de Ingreso debido a la Comercialización del Espárrago ("Asparagus Revenue Market Loss Assistance Payment Program" o ALAP) está autorizado por la Ley de Alimentos, Conservación y Energía de 2008, la Ley Agrícola ("Food, Conservation and Energy Act of 2008" or Farm Bill). La Corporación de Crédito para la Producción Agrícola ("Commodity Credit Corporation" o CCC) proporcionará una asignación de \$7.5 millones para pagos por los espárragos comercializados como frescos, y \$7.5 millones para pagos por los espárragos procesados. El período de inscripción finaliza el 8 de abril del 2011.

ALAP proporciona un pago único a productores de espárragos. La tarifa de pago máxima por libra es de \$1.06 por libra de espárragos frescos y \$1.08 por libra de espárragos comercializados para procesamiento. Los pagos a los productores de espárragos se calcularán para cada operación agrícola de espárragos según su volumen de producción comercializada en el 2003.

Si el valor total de los pagos reclamados, según la tasa máxima de pago, supera los fondos disponibles, la CCC facturará los pagos de manera uniforme para limitar los pagos totales a los fondos disponibles. Los pagos del programa ALAP tendrán un límite máximo de \$100,000 por productor por categoría comercial (frescos y procesados). Los productores que tienen un ingreso promedio bruto ("Average Gross Income" o AGI) en exceso de \$2, 500,000 por los años calendarios del 2003 al 2005, no serán elegibles a los

beneficios del programa. Para calificar como elegible a beneficios, los productores también deben haber producido y comercializado espárragos en cantidades comerciales en los mercados comerciales de los EE.UU. durante ambos de los dos años de cultivo del 2003 y 2007. Productores que no cosecharon espárragos en el 2007 no cumplen con ese requisito de elegibilidad.

Para recibir mayor información sobre el programa ALAP, comuníquese con la oficina más cercana de la Farm Service Agency o consulte su página Web en <http://www.fsa.usda.gov>.

#

*El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) es un proveedor de servicios, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades para todos. Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 o (800) 877-8339 (TDD).*